

ANEXOS

Anexo 1 "Descripción general del Programa"

Para el ejercicio fiscal 2016, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México se integró de 101 programas, entre ellos el Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento", el cual fue constituido por el proyecto "Pago de pensiones y seguros por fallecimiento", ejecutado por el ISSEMyM.

Estructura programática del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento"

| Pilar Temático o Eje Transversal | Fin | Fun | Sfun | Pp | Sp | Py | Denominación | Unidad Ejecutora |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|----|----|---|------------------|
| Pilar temático I: Gobierno solidario Objetivo 1. Consolidarse como un gobierno municipalista | 02 | | | | | | Desarrollo social | |
| | 02 | 06 | | | | | Protección social | |
| | 02 | 06 | 02 | | | | Edad avanzada | |
| | 02 | 06 | 02 | 01 | | | Pensiones y seguro por fallecimiento | |
| | 02 | 06 | 02 | 01 | 01 | | Sistema de pensiones | |
| | 02 | 06 | 02 | 01 | 01 | 01 | Pago de pensiones y seguros por fallecimiento | ISSEMyM |

*Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2016.

El proyecto sujeto a esta evaluación se vincula al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 con el Pilar temático I. Gobierno solidario en el Objetivo 3, a través de la estrategia i. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas, en la línea de acción: Reformar el Sistema de seguridad Social de los Servidores Públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensión sustentable que permita portabilidad de derechos, ya que los objetivos del proyecto y Programa presupuestario son los siguientes:

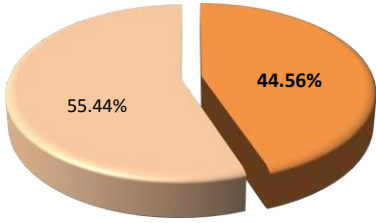
Objetivos del proyecto y Programa presupuestario

| Denominación | Objetivo |
|---|---|
| 02060201 Pensiones y seguro por fallecimiento | Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios. |
| 020602010101 Pago de pensiones y seguros por fallecimiento | Brindar a los servidores públicos y sus familias prestaciones obligatorias en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y municipios, mediante el otorgamiento de las pensiones y seguros por fallecimiento. |

*Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2016.

De acuerdo con la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2016, el ISSEMyM registró un presupuesto ejercido de 20 millones 915 mil 506.1 miles de pesos, de los cuales el 44.6 por ciento corresponde al Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento", es decir, 9 millones 320 mil 139.6 miles de pesos fueron destinados al proyecto "Pago de pensiones y seguros por fallecimiento", lo que representó un variación respecto al monto autorizado final de 4.0 por ciento.

Presupuesto del ISSEMyM y del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento"

| Denominación | Autorizado Final (miles de pesos) | Ejercido (miles de pesos) | Variación (%) | Presupuesto 2016 |
|---|--------------------------------------|------------------------------|------------------|---|
| | | | | Presupuesto ejercido del ISSEMyM |
| 203F0 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios | 22,738,340.2 | 20,915,506.1 | 8.0 |  <p>■ Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento" ■ Otros programas presupuestarios</p> |
| 02060201 Pensiones y seguro por fallecimiento | 9,704,196.2 | 9,320,139.6 | 4.0 | |
| 020602010101 Pago de pensiones y seguros por fallecimiento | 9,704,196.2 | 9,320,139.6 | 4.0 | |

***Nota:** El ISSEMyM ejerció su presupuesto en 10 Programas presupuestarios: "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público" (0.12%), "Prevención médica para la comunidad" (0.22%), "Atención médica" (42.60%), "Salud para la población infantil y adolescente" (0.29%), "Salud para la mujer" (0.72%), "Salud para el adulto y adulto mayor" (0.66%), "Prestaciones obligatorias" (0.02%), "Pensiones y seguro por fallecimiento" (44.56%), "Prestaciones potestativas" (3.27%) y "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores" (7.54%).

***Fuente:** Elaboración propia, con información de la Estructura Programática del gobierno del Estado de México 2016 y la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2016.

El ISSEMyM reportó dos actividades en el Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento" del proyecto "Pago de pensiones y seguros por fallecimiento":

Actividades del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento", 2016

| Proyecto | Actividad | Unidad de medida | Programado | Alcanzado | Avance (%) |
|--|--|------------------|------------|-----------|------------|
| 010502010101 Pago de pensiones y seguros por fallecimiento | 1 Efectuar el pago de nómina a pensionados y pensionistas. | Persona | 56,278 | 54,442 | 96.7 |
| | 2 Otorgar seguros de fallecimiento. | Persona | 1,581 | 1,442 | 91.2 |

*Fuente: Elaboración propia, con información de los Formatos PbR-11a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, cuarto trimestre del año 2016.

Por su parte, el ISSEMyM reportó la siguiente población potencial y objetivo para el programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento":

| Población del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento" | Cantidad |
|--|--|
| Población potencial | 370,042 servidores públicos |
| Población objetivo | 9,260 solicitudes de pensión 5,938 nuevas altas en la nómina del pensionado |

*Fuente: Elaboración propia, con información aportada por la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.

La MIR del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento" está integrada por 4 indicadores que son monitoreados y reportados por el ISSEMyM: 1 de nivel Fin, 1 de nivel Propósito, 1 de nivel Componente y 1 de nivel Actividad.

Indicadores del programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento", 2016

| Nivel | Nombre del Indicador | Fórmula de cálculo | Variables de la fórmula de cálculo | Unidad de Medida | Cantidad programada 2016 | Meta del indicador | Cantidad alcanzada 2016 | Resultado del indicador 2016 | Avance del indicador 2016 |
|-----------|--|---|--|------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Fin | Cobertura de la reserva técnica. | (Reserva técnica/ Monto anual de pensiones) | Reserva técnica | Miles de pesos | 5,011,219 | 0.60 | 5,046,667 | 0.59 | 98.38% |
| | | | Monto anual de pensiones | Miles de pesos | 8,422,205 | | 8,621,142 | | |
| Propósito | Porcentaje de pensionados y pensionistas que | (Pensionados y pensionistas que reciben pensión / | Pensionados y pensionistas que reciben pensión | Persona | 56,278 | 14.81% | 54,442 | 14.71% | 99.32% |

| Nivel | Nombre del Indicador | Fórmula de cálculo | VARIABLES de la fórmula de cálculo | Unidad de Medida | Cantidad programada 2016 | Meta del indicador | Cantidad alcanzada 2016 | Resultado del indicador 2016 | Avance del indicador 2016 |
|-------------------|---|--|--|------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------|
| | reciben ingreso por concepto de pensión, respecto de los servidores públicos activos. | Servidores públicos activos)* 100 | Servidores públicos activos | Persona | 379,919 | | 370,042 | | |
| Componente | Coeficiente demográfico de pensiones curso de pago. | (Servidores públicos activos / Pensiones en curso de pago) | Servidores públicos activos | Persona | 379,919 | 6.75 | 370,042 | 6.80 | 100.68% |
| | | | Pensiones en curso de pago | Persona | 56,278 | | 54,442 | | |
| Actividad | Porcentaje de pensiones otorgadas. | Pensiones en curso de pago otorgadas / Pensiones en curso de pago programadas) * 100 | Pensiones en curso de pago otorgadas | Persona | 56,278 | 100.00% | 54,442 | 96.74% | 96.74% |
| | | | Pensiones en curso de pago programadas | Persona | 56,278 | | 56,278 | | |

*Fuente: Elaboración propia, con información del Reporte General de la MIR del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento", ejercicio 2016 y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2016 del ISSEMyM.

El ISSEMyM tiene dentro de su misión garantizar el ingreso económico en la etapa del retiro del servidor público y, en su caso, apoyar en la economía familiar, dichas prestaciones se otorgan a través del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento".

Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

El Programa presupuestario cuantifica las poblaciones: potencial, 370,042 servidores públicos; objetivo, 9,260 solicitudes de pensión recibidas; y 5,938 nuevas altas en la nómina de pensionados, mediante el Sistema Integral de Prestaciones. Su cálculo es uno a uno, es decir, del total de servidores públicos afiliados al ISSEMyM y de las solicitudes de pensión que reciben, así como de las pensiones en nómina.

Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de derechohabientes"

De acuerdo con la información proporcionada por el ISSEMYM, no existe un procedimiento específico para la actualización de la base de datos de los derechohabientes. Más bien, su actualización se realiza permanentemente, dado que en el Sistema Integral de Prestaciones (SIPRES) a diario se cargan los trámites de pensiones y seguros por fallecimiento.

En función de que el otorgamiento de estas prestaciones se realiza una vez por derechohabiente, no se puede eliminar o borrar la información de trámites, al contrario, el interés de la institución es conservar el histórico de estos registros, a fin de justificar las erogaciones que implican para su presupuesto y para realizar los ajustes salariales anuales que implican el pago de pensiones.

Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

| | |
|--|--|
| Programa presupuestario: | Pensiones y seguro por fallecimiento. |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Finanzas. |
| Unidad Ejecutora: | Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). |
| Tipo de Evaluación: | Diseño Programático. |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: | 2017. |

| Nivel | Resumen narrativo | Nombre | Indicador Método de Cálculo | Frecuencia | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------|--|--|--|------------|-----------------------------------|---|
| Fin | Contribuir a garantizar el pago futuro de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de la liquidez en la reserva técnica. | Cobertura de la reserva técnica | (Reserva técnica/ Monto anual de pensiones) | Anual | Reportes mensuales de información | Contar con el pago oportuno de las cuotas y aportaciones respectivas por parte de las instituciones públicas. |
| Propósito | Pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión. | Porcentaje de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión, respecto de los servidores públicos activos | (Pensionados y pensionistas que reciben una pensión/ Servidores públicos activos) *100 | Anual | Reportes mensuales de información | Cumplir con los requisitos administrativos para el pago de una pensión. |
| Componente | Proporción del número de servidores públicos que soporta el pago de los pensionados y pensionistas, reflejado en la liberación del trámite de pensión. | Coefficiente demográfico de pensiones en curso de pago | (Servidores públicos activos/ Pensiones en curso de pago) | Trimestral | Reportes mensuales de información | Cumplir con los requisitos para iniciar el trámite mediante el ingreso de las solicitudes de los interesados. |
| Actividad | Supervisión suficiente del trámite de pago de nómina de los pensionados y pensionistas. | Porcentaje de pensiones otorgadas | (Pensiones en curso de pago otorgadas/ Pensiones en curso de pago programadas) *100 | Trimestral | Reportes mensuales de información | Contar con disponibilidad suficiente de recursos humanos, materiales y financieros. |

*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento".

Anexo 5. "Indicadores"

| | |
|--|--|
| Programa presupuestario: | Pensiones y seguro por fallecimiento. |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Finanzas. |
| Unidad Ejecutora: | Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). |
| Tipo de Evaluación: | Diseño Programático. |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: | 2017. |

| Indicadores MIR 2016 | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|-------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
| Fin | Cobertura de la reserva técnica | (Reserva técnica/ Monto anual de pensiones) | Sí | Sí | No | No | Sí | Sí | Sí | No | Sí | No |
| Propósito | Porcentaje de pensionados y pensionistas que reciben ingreso por concepto de pensión, respecto de los servidores públicos activos | (Pensionados y pensionistas que reciben pensión / Servidores públicos activos) * 100 | Sí | Sí | No | No | Sí | Sí | Sí | No | Sí | No |
| Componentes | Coefficiente demográfico de pensiones curso de pago | (Servidores públicos activos / Pensiones en curso de pago) | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | No |
| Actividades | Porcentaje de pensiones otorgadas | (Pensiones en curso de pago otorgadas / Pensiones en curso de pago programadas) * 100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | No |

*Fuente: Elaboración propia, con información de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores del SIED.

Anexo 6. "Metas del programa"

| | |
|--|--|
| Programa presupuestario: | Pensiones y seguro por fallecimiento. |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Finanzas. |
| Unidad Ejecutora: | Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). |
| Tipo de Evaluación: | Diseño Programático. |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: | 2017. |

| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|--|------|------------------|---------------|----------|---------------|--------------------------------|
| Fin | Cobertura de la reserva técnica. | Sí | Sí | --- | Sí | --- | --- |
| Propósito | Porcentaje de pensionados y pensionistas que reciben ingreso por concepto de pensión, respecto de los servidores públicos activos. | Sí | Sí | --- | Sí | --- | --- |
| Componentes | Coefficiente demográfico de pensiones curso de pago. | Sí | Sí | --- | Sí | --- | --- |
| Actividades | Porcentaje de pensiones otorgadas. | Sí | Sí | --- | Sí | --- | --- |

Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

| | |
|--|--|
| Programa presupuestario: | Pensiones y seguro por fallecimiento. |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Finanzas. |
| Unidad Ejecutora: | Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). |
| Tipo de Evaluación: | Diseño Programático. |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: | 2017. |

| Objetivo del programa: Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios. | | | | | | |
|--|---|---|---|------------|---|---|
| Nivel | Resumen narrativo | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| Fin | Contribuir a la estabilidad económica de las familias de la población derechohabiente, mediante el pago de pensiones y seguros por fallecimiento. | Coefficiente demográfico de pensiones en curso de pago. | (Servidores públicos activos / pensiones en curso de pago) | Anual | Informe anual del número de pagos de pensiones que emite el departamento de pensiones. Padrón de servidores públicos activos. | Las personas susceptibles de recibir el pago de pensiones realizan el cobro. |
| | | Coefficiente demográfico de seguros por fallecimiento en curso de pago. | (Servidores públicos activos / seguros por fallecimiento en curso de pago) | Anual | Informe anual del número de pagos de seguros por fallecimiento que emite el departamento de pensiones. Padrón de servidores públicos activos. | Las personas susceptibles de recibir el pago de seguro por fallecimiento realizan el cobro. |
| Propósito | Pensionados, pensionistas y beneficiarios que reciben un ingreso por concepto de pensión y seguro por fallecimiento. | Cobertura en el pago de pensiones. | (Pensionados y pensionistas que recibieron el pago de pensión en 2016/ Personas que realizaron el trámite de pago de pensión en 2016) *100 | Anual | Informe anual del número de pagos de pensiones y el monto de las mismas. Reporte anual de solicitudes para el otorgamiento de pensiones que emite el departamento de pensiones. | Los solicitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos para el pago de pensiones. |
| | | Cobertura en el pago de seguro por fallecimiento. | (Beneficiarios que recibieron el pago de seguro por fallecimiento en 2016 / Beneficiarios que realizaron el trámite de pago de seguro por fallecimiento en 2016) *100 | Anual | Informe anual del número de pagos de seguros por fallecimiento y el monto de los mismos. Reporte anual de solicitudes para el otorgamiento de seguros por fallecimiento que emite el departamento de pensiones. | Los solicitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos para el pago de seguros por fallecimiento. |
| Componente | Otorgar orden de pago a pensionados y pensionistas. | Porcentaje de beneficiarios que reciben la orden de pago de pensión. | (Órdenes de pago liberadas / Solicitudes de trámite de pago de pensiones)*100 | Trimestral | Reporte trimestral de solicitudes para el otorgamiento de pensiones. Registro trimestral de las órdenes de pagos liberados por el departamento de pensiones. | Los interesados cumplen con los requisitos para iniciar el trámite mediante el ingreso de las solicitudes de los interesados. |

Evaluación de Diseño Programático "Pago de pensiones y seguro por fallecimiento".

| | | | | | | |
|------------------|--|---|---|------------|--|--|
| | Otorgar orden de pago a beneficiarios de seguros por fallecimiento. | Porcentaje de beneficiarios que reciben la orden de pago de seguro por fallecimiento. | (Órdenes de pago liberadas / Solicitudes de trámite de pago de seguros por fallecimiento) *100 | Trimestral | Reporte trimestral de solicitudes para el otorgamiento seguros por fallecimiento. Registro trimestral de las órdenes de los pagos liberados por el departamento de pensiones. | Los interesados cumplen con los requisitos para iniciar el trámite mediante el ingreso de las solicitudes de los interesados |
| Actividad | Supervisión del trámite de pago de nómina de los pensionados y pensionistas. | Porcentaje de supervisiones realizadas al trámite del pago de pensiones | (Supervisiones al trámite de pago de pensiones realizadas / Supervisiones al trámite de pago de pensiones programadas) *100 | Trimestral | Bitácora trimestral de supervisiones realizadas al trámite del pago de pensiones del departamento de pensiones. | Los interesados en recibir el pago de pensión, ingresan solicitudes de trámite. |
| | Supervisión del trámite de pago de seguros por fallecimiento. | Porcentaje de supervisiones realizadas al trámite del pago de seguros por fallecimiento | (Supervisiones al trámite de pago de seguros por fallecimiento realizadas / Supervisiones al trámite de pago de seguros por fallecimiento programadas) *100 | Trimestral | Bitácora trimestral de supervisiones realizadas al trámite del pago de seguros por fallecimiento del departamento de pensiones. | Los interesados en recibir el pago de seguro por fallecimiento, ingresan solicitudes de trámite. |

*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Pensiones y seguro por fallecimiento".

Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

| Capítulos de gasto | Partida | Concepto de gasto | Total Pagado (Miles de pesos) |
|--|--|-------------------|----------------------------------|
| 1000: Servicios personales | 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | Directo | \$894,165.2 |
| | 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | Directo | \$306,079.7 |
| | 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | Directo | \$1,,258,052.2 |
| | 1400 Seguridad social | Directo | \$437,659.3 |
| | 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | Directo | \$247,288.3 |
| | 1600 Previsiones | Directo | \$0.0 |
| | 1700 Pago de estímulos a servidores públicos | Directo | \$85,841.5 |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | \$3,229,086.2 |
| 2000: Materiales y suministros | 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | Directo | \$20,034.4 |
| | 2200 Alimentos y utensilios | Directo | \$12,944.4 |
| | 2300 Materia primas y materiales de producción y comercialización | Directo | \$150.8 |
| | 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación | Directo | \$12,375.5 |
| | 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | Directo | \$3,360,237.0 |
| | 2600 Combustible, lubricantes y aditivos | Directo | \$24,646.2 |
| | 2700 Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos | Directo | \$4,543.5 |
| | 2800 Materiales y suministros de seguridad | Directo | \$3.1 |
| | 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores | Mantenimiento | \$21,716.3 |
| | Subtotal de Capítulo 2000 | | \$3,456,651.2 |
| 3000: Servicios generales | 3100 Servicios básicos | Directo | \$64,887.1 |
| | 3200 Servicios de arrendamiento | Directo | \$736,245.6 |
| | 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | Indirecto | \$121,861.1 |
| | 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales | Directo | \$14,928.8 |
| | 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | Mantenimiento | \$224,356.2 |
| | 3600 Servicios de comunicación social y publicidad | Directo | \$7,338.9 |
| | 3700 Servicios de traslado y viático | Directo | \$5,551.2 |
| | 3800 Servicios oficiales | Directo | \$4,790.6 |
| | 3900 Otros servicios generales | Directo | \$1,026,139.5 |
| | Subtotal de Capítulo 3000 | | \$2,206,099.0 |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público | No aplica | |
| | 4200 Transferencias al resto del sector público | No aplica | |
| | 4300 Subsidios y subvenciones | No aplica | |

| Capítulos de gasto | Partida | Concepto de gasto | Total Pagado (Miles de pesos) |
|---|---|--|----------------------------------|
| | 4400 Ayudas sociales | Indirecto | \$13,409.8 |
| | 4500 Pensiones y jubilaciones | Directo | \$8,671,015.3 |
| | 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | No aplica | |
| | 4700 Transferencias a la seguridad social | No aplica | |
| | 4800 Donativos | No aplica | |
| | 4900 Transferencias al exterior | No aplica | |
| | Subtotal de Capítulo 4000 | | \$8,684,425.1 |
| 5000: Bienes muebles o inmuebles | 5100 Mobiliario y equipo de administración | Capital | \$22,052.2 |
| | 5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo | Capital | \$0.0 |
| | 5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio | Capital | \$18,059.8 |
| | 5400 Vehículos y equipo de transporte | Capital | \$3,029.4 |
| | 5500 Equipo de defensa y seguridad | Capital | \$0.0 |
| | 5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas | Capital | \$0.0 |
| | 5700 Activos biológicos | No aplica | |
| | 5800 Bienes inmuebles | Capital | \$13,491.1 |
| | 5900 Activos intangibles | Capital | \$0.0 |
| | Subtotal de Capítulo 5000 | | \$56,632.5 |
| 6000: Obras públicas | 6100 Obra pública en bienes de dominio público | No aplica | |
| | 6200 Obra pública en bienes propios | Capital | \$45,476.3 |
| | 6300 Proyectos productivos y acciones de fomento | No aplica | |
| | Subtotal de Capítulo 6000 | | \$45,476.3 |
| Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica" | | | |
| Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto | | | |
| Gastos en operación directos | Gasto corriente | Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características. | |
| Gastos en operación indirectos | | | |
| Gastos en mantenimiento | | | |
| Gastos en capital | | Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. | |

*Fuente: Elaboración con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2016 y el Clasificador por objeto del gasto CONAC.

Anexo 9. "Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios"

| | |
|--|--|
| Programa presupuestario: | Pensiones y seguro por fallecimiento. |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Finanzas. |
| Unidad Ejecutora: | Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). |
| Tipo de Evaluación: | Diseño Programático. |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: | 2017. |

| Nivel del objetivo | Unidad responsable | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | Programas con coincidencia | Programa complementario | Justificación |
|--------------------|----------------------|--|--|------------------|----------------------|---|----------------------------|--|--|
| Propósito | Secretaría Finanzas. | Pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión. | Pensionados, pensionistas y servidores públicos del ISSEMYM. | Seguridad social | Estado de México. | MIR's de los Programas Presupuestarios. | Ninguno. | "Prestaciones obligatorias" y "Prestaciones potestativas". | Los programas desarrollan acciones relacionadas a efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas, así como otorgar seguros de fallecimiento, además de la atención médica por riesgos de trabajo y finalmente instrumentar mecanismos de protección al salario, es decir todos se relacionan a los servicios proporcionados a los servidores públicos, pensionados y pensionistas del Instituto. |

Anexo 10. "Valoración Final del diseño del Programa"

| Tomo o apartado | Nivel | Justificación |
|--|------------|---|
| <p>I. Justificación de la creación y del diseño del Programa.</p> | <p>2.7</p> | <p>El Programa presupuestario tiene su origen en un mandato legal expresado en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios relativo a otorgar pensiones.</p> <p>El Programa presupuestario se justifican mediante un diagnóstico incluido en los Formatos PbR 01a "Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora" del Manual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y un árbol del problema (MIR). Pese a ello, los documentos en los que se describe la necesidad que atiende pueden ser mejorados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el diagnóstico es necesario definir a la población que presenta la necesidad (servidores públicos en activo, pensionados y pensionistas), así como sus características, y • En el "Árbol del problema" se requiere replantear algunas causas (ramas) y delimitar mejor el problema central (tronco). |
| <p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales.</p> | <p>4.0</p> | <p>El Programa presupuestario está alineado con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017. Su diseño se realizó en el marco del sistema estatal de planeación democrática, que exige la vinculación de programas de corto plazo (presupuestarios e institucionales) con los planes de desarrollo y programas sectoriales, especiales y regionales.</p> |
| <p>III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.</p> | <p>3.4</p> | <p>El Programa presupuestario cuenta con soporte documental sistematizado que permite conocer la demanda total de apoyos, así como de los beneficiarios, sin embargo, los documentos oficiales no son explícitas en cuanto a las definiciones de las poblaciones potencia y objetivo, situación que representa una acción de mejora.</p> |
| <p>IV. Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención.</p> | <p>4.0</p> | <p>El Programa presupuestario se rige por disposiciones jurídico-administrativas en las que se establecen los requisitos, criterios de selección de beneficiarios (derechohabientes) y el procedimiento para la obtención de los apoyos, sin</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | embargo, dicho procedimiento podría ser diseñado de manera tal que facilite el entendimiento de los usuarios (derechohabientes). |
| V. Matriz de Indicadores para Resultados. | 2.4 | Se tiene una MIR del Programa presupuestario diseñada de acuerdo con la MML (resúmenes narrativos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cada nivel), pese a ello se identificó que la lógica vertical no muestra una cadena causal sólida, debido a que el resumen narrativo del nivel Componente no describe los bienes o servicios que el Programa produce. Asimismo, se determinó que los medios de verificación de los indicadores adolecen de fuentes de información explícitas mediante las cuales los interesados en el Programa presupuestario puedan verificar el resultado del indicador. |
| VI. Presupuesto y rendición de cuentas. | 3.5 | El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en que incurre al generar los servicios otorgados y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas regidos por el Gobierno del Estado de México. |
| VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas. | N/A | Se identificaron Programas presupuestarios que son complementarios a "Pago de pensiones y seguros por fallecimiento" como lo son Prestaciones obligatorias" y "Prestaciones potestativas". |
| | Máximo puntaje por pregunta | 4 |
| | Total de preguntas a ponderar | 22 |
| | Máximo puntaje a obtener | 88 |
| | Puntaje obtenido | 62 |
| | Calificación del programa (escala de 10 puntos) | 70.4 |

Anexo 11. "Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la evaluación de diseño programático del Programa presupuestario"

| | |
|--|--|
| Programa presupuestario: | Pensiones y seguro por fallecimiento. |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Finanzas. |
| Unidad Ejecutora: | Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). |
| Tipo de Evaluación: | Diseño Programático. |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: | 2017. |

| Tema de evaluación: Diseño. | Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza | Referencias (pregunta) | Recomendación |
|---|---|---------------------------|-----------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Tomo I. Justificación de la creación y diseño del programa. | Existe justificación teórica y empírica sobre el derecho de las personas a acceder a la seguridad social y a incorporarse a un sistema de pensiones. Además, el otorgamiento de pensiones bajo un régimen mixto (Sistema Solidario de Reparto y Sistema de Capitalización Individual) es un mandato que la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios confiere al ISSEMyM. | 3 | Sin sugerencia. |
| Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales. | El Propósito de la MIR del Programa presupuestario "Pensiones y Seguro por Fallecimiento" está vinculado con los objetivos y estrategias que establece el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017. | 4 | Sin sugerencia. |
| Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales. | El objetivo programático presupuestal del programa se vincula con el Pilar 1 Gobierno Solidario; Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno; Estrategia 3.1 Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas; y la Línea de Acción: Reformar el Sistema de Seguridad Social de los Servidores Públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de los derechos. | 5 | Sin sugerencia. |
| Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales. | El programa está vinculado de manera indirecta al cumplimiento de uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Objetivo 10, Reducir inequidades, específicamente la meta 10.4 "Adoptar políticas, en | 6 | Sin sugerencia. |

| | | | |
|---|---|---------|--|
| | especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad). | | |
| Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y beneficiarios. | 8 y 9 | Sin sugerencia. |
| Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados. | En los documentos normativos (reglamentos y manuales) del programa se reflejan aspectos sustantivos de los resúmenes narrativos de la MIR. | 20 | Sin sugerencia. |
| Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados. | El seguimiento de los indicadores incluidos en la MIR se realiza mediante fichas técnicas que incluyen el nombre del indicador, definición, método de cálculo (fórmula del indicador), unidad de medida, frecuencia de medición, factor de comparación (línea base), meta y comportamiento del indicador. | 22 | Sin sugerencia. |
| Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados. | Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño. | 23 | Sin sugerencia. |
| Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas. | El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. Asimismo, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas normados por leyes estatales y generales. | 27 y 28 | Sin sugerencia. |
| Debilidad y Amenaza | | | |
| Tomo I. Justificación de la creación y diseño del programa. | El Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico (Formato PbR 01a del proyecto "Pago de pensiones y seguros por fallecimiento") en el que se expresa la necesidad que busca resolver. Pese a ello, para complementarlo se recomienda: | 1 y 2 | <ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el Formato PbR 01a "Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora", apartado "Diagnóstico (situación actual)", la definición de la población que tiene la necesidad (servidores públicos en activo, pensionados y pensionistas. Asimismo, se sugiere que en este formato se incluyan las características de esta población y que se especifiquen con mayor claridad las causas, efectos y características de la necesidad que atiende. |
| Tomo I. Justificación de la creación y diseño del programa. | Existe un "Árbol del problema" que describe el problema y las causas y efectos y caracterizan la necesidad. Su diseño obedeció a la MML, sin embargo, se identificaron inconsistencias en las causas y en la sintaxis del problema. Al efecto se sugiere: | 1 y 2 | <ul style="list-style-type: none"> Revisar la causa del "Árbol del problema", dado que no resulta claro cómo la "supervisión insuficiente del trámite de pago de nómina de los pensionados y pensionistas" incide en "Derivado de los cambios demográficos y transiciones epidemiológicas se ha incrementado el número de pensionados y pensionistas para recibir un ingreso por concepto de pensión", que es el planteamiento del problema. Valorar modificar la sintaxis del problema en el "Árbol del problema" para que en su planteamiento no se incluyan causas. |

| | | | |
|---|--|-------|---|
| Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | Las poblaciones, potencial y objetivo del Programa presupuestario no están definidas explícitamente en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. | 7 | <ul style="list-style-type: none"> • Que en el Formato PbR 01a "Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora", apartado "Diagnóstico (situación actual)" o en algún otro documento institucional, se exprese la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con sus respectivas unidades de medida, metodología de cálculo y fuentes de información, así como la definición de su revisión y actualización. |
| Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | El mayor reto para la Institución es contar con la suficiencia financiera para hacer frente a las demandas de pensiones (actuales y futuras). | 10 | Sin sugerencia. |
| Tomo IV "Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención" | Existe una normativa compuesta por leyes, reglamentos y manuales, en los que se emiten los criterios de selección de beneficiarios y los aspectos administrativos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de otorgamiento de las prestaciones, así como también para otorgar los apoyos a los derechohabientes, pese a ello se recomienda: | 13-15 | <ul style="list-style-type: none"> • Diagramar y difundir un procedimiento o flujograma en el que se esquematice la serie de pasos necesaria para el otorgamiento de pensiones y seguro por fallecimiento, que incluya los tiempos de duración aproximada del proceso completo (no sólo de respuesta a la solicitud). |
| Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados. | La lógica vertical de la MIR no guarda una relación causal sólida. | 16-19 | <ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar el resumen narrativo del nivel Actividad de la MIR y definir un supuesto externo a la ejecución del programa. • Rediseñar el resumen narrativo del nivel Componente para que describa los bienes y/o servicios que ofrece el programa. • Adecuar el resumen narrativo del nivel Propósito para que exprese el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los Componentes generados por el programa. • Modificar el resumen narrativo del nivel Fin para que describa el impacto esperado por el objetivo del programa, como consecuencia de la obtención del Propósito, Componentes y Actividades. |
| Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados. | Los medios de verificación de los indicadores adolecen de fuentes de información explícitas mediante las cuales los interesados en el Programa presupuestario puedan verificar el resultado del indicador. | 24 | <ul style="list-style-type: none"> • Precisar los medios de verificación en los cuatro niveles de la MIR, a fin de que las fuentes de información sean explícitas y, mediante ellas, los interesados en el Programa presupuestario puedan verificar el resultado del indicador, es decir, replicar su cálculo. |

Anexo 12. "Conclusiones"

Justificación de la creación y diseño del programa.

El programa fue diseñado para atender el mandato de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios relativo a otorgar pensiones. Su ejecutor directo cuenta con las atribuciones necesarias para llevarlo a cabo, cuenta con un respaldo teórico y empírico sobre el derecho de las personas a acceder a la seguridad social y a incorporarse a un sistema de pensiones. Se justifica mediante un diagnóstico, que es el Formato PbR 01a del proyecto "Pago de pensiones y seguros por fallecimiento", y un "Árbol del problema" desarrollado con base en la Metodología de Marco Lógico, los cuales presentan oportunidades de mejora: el diagnóstico requiere definir a la población que presenta la necesidad (servidores públicos en activo, pensionados y pensionistas) y sus características y en el "Árbol del problema" urge replantear algunas causas (ramas) y delimitar mejor el problema central (tronco).

Contribución a las metas y estrategias estatales.

El Propósito de la MIR del Programa presupuestario "Pensiones y Seguro por fallecimiento" se alinea con los objetivos y estrategias que establece el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017. Asimismo, el objetivo programático presupuestal del programa está armonizado con el Pilar 1 Gobierno Solidario; Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno; Estrategia 3.1 Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas; y la Línea de Acción: Reformar el Sistema de Seguridad Social de los Servidores Públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de los derechos.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Las definiciones de poblaciones, potencial y objetivo del Programa presupuestario no son explícitas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, lo que resulta una debilidad. En este sentido, la determinación cualitativa y cuantitativa de dichas poblaciones facilitará el rediseño del "Árbol del problema" y, consecuente, del Propósito y Componentes de la MIR.

Una fortaleza notable es que el Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (derechohabientes) y beneficiarios (derechohabientes y/o familiares). Esta información no solo es digital, también se cuenta con documentación que ofrece fiabilidad al otorgamiento de pensiones y seguros por fallecimiento.

Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención.

El programa se rige por disposiciones jurídicas y administrativas (leyes, reglamentos y manuales) en las que se establecen requisitos y criterios de selección de beneficiarios (derechohabientes), los aspectos administrativos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de otorgamiento de pensiones y seguros por fallecimiento, así como los pasos para otorgar los apoyos a los derechohabientes. No obstante, resultaría útil para el derechohabiente contar con esta información de manera simplificada, a través de un procedimiento o un flujograma en el que se esquematice el proceso completo para el otorgamiento de pensiones y seguro por fallecimiento, incluidos los tiempos. Hacer público este procedimiento podría ayudar a transparentar la operación del ISSEMyM.

Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR se diseñó conforme a la Metodología del Marco Lógico, expresada en documentos emitidos por la Secretaría de Finanzas y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Su integración considera cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y cada uno se integra por un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos. Su valoración arroja que la lógica vertical no muestra una cadena causal sólida, debido, principalmente, a que el resumen narrativo del nivel Componente no describe los bienes o servicios que el programa produce. Asimismo, se determinó que los medios de verificación de los indicadores adolecen de fuentes de información explícitas mediante las cuales los interesados en el Programa presupuestario puedan verificar el resultado del indicador.

Presupuesto y rendición de cuentas.

Se concluyó que el Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. Asimismo, que cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas normados por leyes estatales y generales.

Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Los programas que son complementarios a “Pago de pensiones y seguros por fallecimiento” son Prestaciones obligatorias” y “Prestaciones potestativas”, dado que giran en torno a los derechohabientes que atiende el ISSEMyM.

Anexo 13. "Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

| | |
|--|---|
| Nombre del Programa evaluado. | "Pago de Pensiones y Seguro por fallecimiento". |
| Unidad responsable de la operación del Programa. | Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. |
| Dependencia o Entidad. | Secretaría de Finanzas. |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. | Gustavo Adolfo Bello Martínez. Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. |
| Año del Programa Anual de Evaluación. | 2016 |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. |
| Año de Término de la evaluación. | 2017 |
| Tipo de evaluación. | Evaluación de Diseño Programático. |
| Nombre de la instancia evaluadora. | Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C. |
| Nombre del coordinador de la evaluación. | Fernando Raúl Portilla Sánchez. |
| Nombres de los principales colaboradores. | Karina Alexandra Jiménez Mata. Juan José Asperó Zanella. Enrique Rodolfo Cruz Herrera. |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. | Gustavo Adolfo Bello Martínez.. |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora. | Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios. |
| Costo total de la evaluación. | \$ 174,000.00 MN (IVA incluido). |
| Fuente de financiamiento. | Gasto corriente o de inversión (Partida presupuestal 3311). |
| Forma de contratación. | Adjudicación Directa. |